



I-96-049

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 7 de octubre de 1996, Quevedo en la provincia de Los Ríos, cumple su **QUINCUAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de Cantonización;

Que el inclito cantón Quevedo, a través de los años se ha constituido en pilar fundamental del desarrollo agrícola del país;

Que el pueblo de tan noble Cantón, ha demostrado a lo largo de toda su historia, su extraordinario espíritu de trabajo, su progreso en todos los órdenes y fundamentalmente su apego a las prácticas democráticas; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar fervorosamente al pueblo quevedeño al celebrar su **LIII ANIVERSARIO** de erección cantonal.

Exhortar las virtudes cívicas de este pujante Cantón, cuna de preclaros hombres que con sus logros han engrandecido la Patria.

Delegar a los señores Enrique Ponce Luque, Diputado Nacional, Dr. Walter Andrade Fajardo, Ing. Guillermo Borja Farah, Dr. Simón Ubilla Bustamante e Ing. Patricio Viteri Estévez, Legisladores por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para tal efecto organice el Concejo Cantonal de Quevedo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL (E)